

ORDENANZA Nº 340 /2025

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por adherente Nº 00070, **Sra. Alejandra Beatriz Cuasolo, D.N.I. 17.563.320**, en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado **SI. VA. VI. I.** En consecuencia, transfiérrese a favor del adherente, **Sra. Alejandra Beatriz Cuasolo, D.N.I. 17.563.320**, el dominio pleno del inmueble donde se construyó la casa habitación y que se describe a continuación: “Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Ciudad de Las Varillas, designado como Lote Nº 106 de la Manzana Nº 84 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice norte con dirección sur-este, con un ángulo de 90°00` se miden 25.000m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00` se miden 10,00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00`se miden 25.00m; desde este punto y con ángulo interno de 90°00` se miden 10.00m llegando al punto de partida, cerrando la figura con una superficie de 250.00m2.- Y linda: Al Nor-Este con Lote 105; al Sur-Este con calle Constr. Francisco Beltrami; al Sur-Oeste con Lote 107 y al Nor-Oeste con Lote 115. Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nº 3006/4431223-6. Inscribiéndose el dominio con relación a la MATRICULA Nº 1.932.682, del Departamento San Justo. Nomenclatura Catastral: Localidad: 36, Circunscripción: 04, Sección: 01, Manzana: 084, Parcela: 106”, de acuerdo a lo estipulado mediante Ordenanza Municipal Nº 315/2021.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo del titular la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 12 /11/2025

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1150 /2025

DE FECHA 14 / 11 /2025

